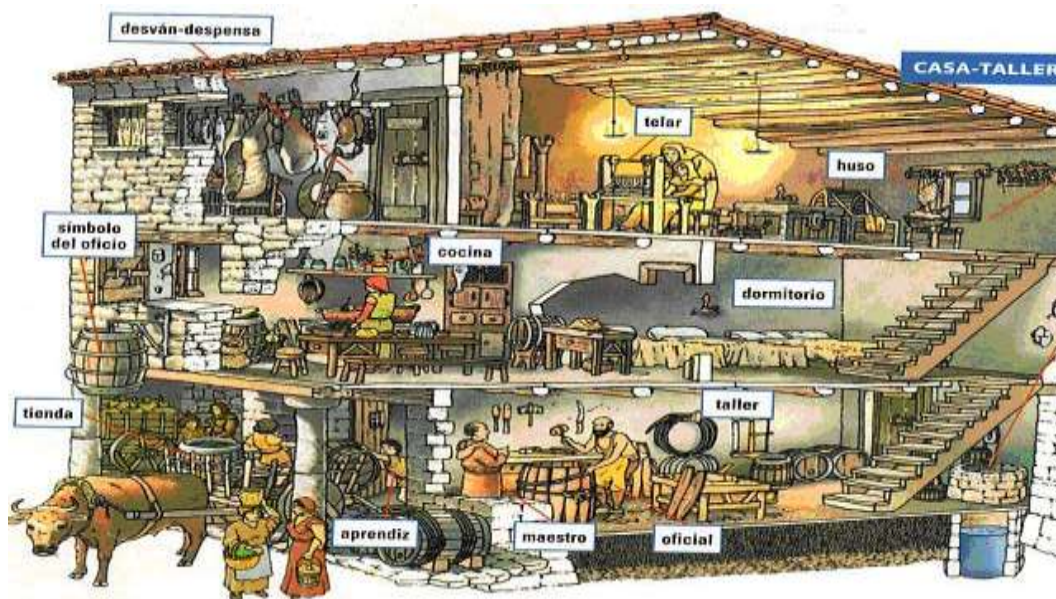


# Ταλλερ Permanente de la Formación Profesional

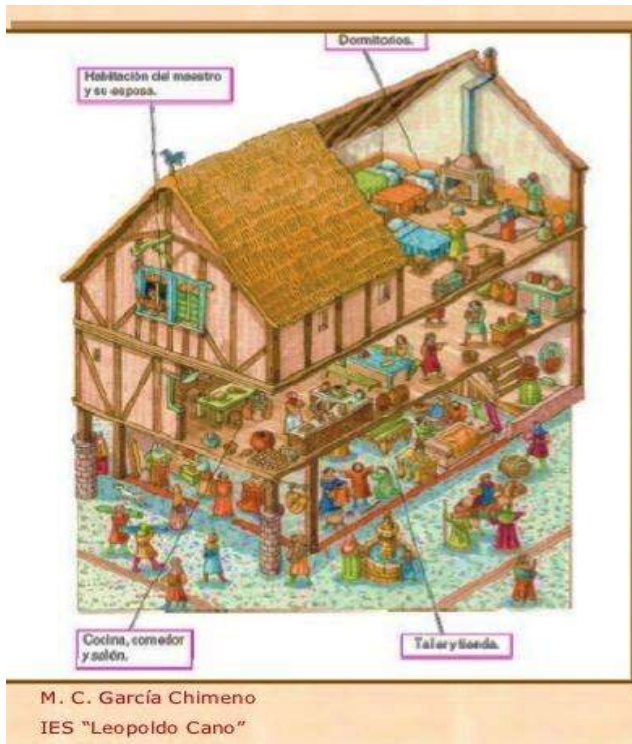
## INSTRUCTOR, ASÍ SE LLAMA EL DOCENTE DE FORMACION PROFESIONAL

Con una participación que mejora cada vez y un mayor compromiso de la comunidad educativa, se desarrolló el 5 de Junio el 2º TALLER PERMANENTE de la Formación Profesional denominado **EL DOCENTE DE FORMACION PROFESIONAL. ¿Por qué INSTRUCTOR?**

Al iniciar la presentación de las tesis que movilizarían la discusión y como preámbulo de la misma, **Luz Aurora Campo Rivera**, codirectora del CEPEF, presentó el contexto histórico del taller valiéndose del video del himno del SENA, cuyas imágenes recogen elementos esenciales sobre la Naturaleza de la Formación Profesional destacados en el TALLER anterior: *Trabajo, oficios, producción, todos los sectores económicos, trabajadores formales, productores informales, aprender haciendo* y con unas imágenes sobre los artesanos en la edad media, se le dio marco histórico a la formación profesional, rescatándolo como proceso educativo diferencial histórico, con raíces en el sistema de capacitación creado por el artesanado, como forma socioeconómica anterior al capitalismo.



Desde los artesanos en la Edad Media



## COMPOSICIÓN DE LOS OFICIOS

**MAESTRO:** Dueño o del taller, el que obtiene los beneficios.  
CONTROLAN EL GREMIO

**OFICIAL:** Trabajador experto del taller, recibía un salario. Podía convertirse en maestro y abrir su propio taller realizando una obra maestra que debía aprobar el gremio.

**APRENDIZ:** Era el que aprendía el oficio, permanecía varios años en el taller, sin salario, solo aprendiendo. Vivía en casa del maestro que también lo mantenía

*Composición de los Oficios*

Las siguientes tesis sobre el tema propuesto fueron presentadas así:

- + **Alfredo Mondragón G**, Egresado del SENA y miembro fundador del COES: *El desconocimiento de la Misión del SENA y de la Naturaleza de la formación profesional han desdibujado los perfiles de los instructores del SENA, semejándolos a profesores académicos.*
- + **María Margarita Fernández**, Instructora de informática del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira: *El cargo de instructor debe estar asociado a las especialidades de las áreas ocupacionales: instructor de mecánica, instructor de enfermería, instructor de ventas, etc.*
- + **Francisco Alfredo Materón V.**, Instructor de banca del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, sustentó: *Formación Profesional y Docencia: caminando juntos.*
- + **Germán Bocanegra C.**, Instructor de ciencias básicas del Centro de Electricidad y Automatización Industrial, argumentó: *Los Instructores contratados con base en los perfiles técnicos establecidos en los actuales programas de formación no son idóneos para formación profesional.*
- + **María Fernanda Umaña**, Aprendiz egresada del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios y coordinadora Regional del COES, presentó la tesis de **Sandra Milena Muñoz Calderón**, Tecnóloga egresada del Centro Internacional de Producción Limpia



de Lope Nariño: *El perfil para desempeñarse como Instructor para formación profesional es diferente del requerido para desempeñarse en educación superior.*

- + **Ferley Herrera**, Instructor de cultura física del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, sustentó que: *El título profesional en una disciplina no es suficiente para desempeñarse como instructor de Formación profesional.*

Alrededor de las tesis presentadas y por la amplia discusión generada entre los asistentes se logra establecer que:

- + Es necesario reivindicar la categoría INSTRUCTOR como factor diferencial de la Formación Profesional en la educación.
- + El instructor debe tener efectivos dominios y aptitudes técnicas y pedagógicas.
- + El SENA debe *diferenciar* los perfiles para la oferta de Formación Profesional de los de la oferta de Educación Superior.
- + La INVESTIGACIÓN realizada por el instructor, como herramienta esencial en el proceso de formación profesional, tiene como factor diferencial que es APLICADA a la transformación de procesos y productos de la producción y base del acumulado cognitivo para la formación que se debe reflejar en productos formativos (Cartillas, Guías de aprendizaje, Unidades de producción, Nuevas herramientas).
- + Los perfiles de los instructores, que aparecen en los programas de formación tienen más carácter de requisitos que de perfil para formación profesional.
- + Los diseñadores, para elaborar el perfil desconocen normativas de la institución como la Resolución 0986 de 2007 que reglamenta las Competencias para el cargo de Instructor.
- + Existen claras diferencias entre profesor e instructor.
- + El objeto de conocimiento y los sujetos de formación determinan el perfil del docente, por eso el Instructor debe tener dominio teórico práctico de una ocupación u oficio.
- + El *objeto de conocimiento* exige una didáctica específica, no es lo mismo aprender una disciplina que una ocupación u oficio; la *población sujeto* implica un tratamiento particular, no es lo mismo un campesino, un adulto que un joven urbano.
- + La desaparición de la *especialidad del cargo instructor* respondió a un interés político de NORMALIZAR, homogeneizar en función de criterios de eficacia y no a criterios técnicos conductores de CALIDAD en la formación, ni a criterios relacionados con el perfil de salida del aprendiz.

- ✚ El perfil de salida del formado debe ser el un TRABAJADOR INTELIGENTE, además de las destrezas propias del oficio o de la ocupación, debe tener habilidades intelectuales y sociales que le permitan desempeñarse como mejor ciudadano.

Durante el debate se puso en circulación la taxonomía de docentes que ha tenido la educación formal en Colombia: NORMALISTA docente de la básica primaria; LICENCIADO, docentes para la básica secundaria y media y PROFESOR UNIVERSITARIO.

También se discutió sobre las implicaciones de considerar la TECNICA, la TECNOLOGÍA y la CIENCIA como escalones que se corresponden con niveles de ocupaciones o de títulos académicos y no como diferentes *tipos de conocimientos* implicados en las diferentes ocupaciones, para el caso de la formación profesional.

Durante el evento también se evidenció una alta preocupación por las tareas que se derivan para el instructor, de la implementación de los distintos sistemas de información institucional y los roles que se han venido configurando, implicando tácitamente una distribución del tiempo en detrimento del que requiere el proceso enseñanza, razón por la que se define como temática para el próximo taller: *El quehacer del instructor del SENA*.

## CEPEF - SINDESENA VALLE

Santiago de Cali, 9 de junio de 2015



### REGISTROS FOTOGRÁFICOS DEL EVENTO









